

**ACREDITACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES
(PORTÁTILES, NETBOOKS, E-READERS Y TABLETAS)**

NOMBRE Y APELLIDOS		
DNI/OTRO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD	N.º DE TARJETA DE USUARIO	
DIRECCIÓN POSTAL		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

CONDICIONES DEL PRÉSTAMO

Cómo

- Por riguroso orden de solicitud y disponibilidad de dispositivos móviles el préstamo se realizará previa presentación de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas de Extremadura (junto con el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte)

Duración y horario

- **Préstamo en la Biblioteca (netbooks, portátiles, tabletas):** se podrán solicitar un préstamo hasta una hora antes del horario de cierre de la biblioteca, en jornada de mañana o tarde; se devolverán también con 30 minutos de antelación al cierre. El usuario solicitará y devolverá el dispositivo en el mostrador donde se ha realizado el préstamo y no podrá salir fuera de sus instalaciones.
- **Préstamo exterior (ereaders):** duración de 21 días, sujeto a 1 renovación por el mismo periodo que se prestan, siempre que no exista reserva sobre ellos y estén dentro del plazo de devolución.

Responsabilidad

- El usuario es responsable de la custodia y buen uso de los dispositivos: se trata de un préstamo personal e intransferible. Los dispositivos se prestarán debidamente configurados, en perfectas condiciones de uso y funcionamiento y serán devueltos en las mismas condiciones, con todos los componentes opcionales entregados.
- El usuario se preocupará por guardar los datos que considere pertinentes en memorias extraíbles u otros elementos de almacenamiento, ya que los equipos restauran su configuración inicial antes de un nuevo préstamo.
- En los dispositivos no deberá instalarse ningún software, ni modificarse su configuración original. Cualquier anomalía se pondrá en conocimiento mediante la Hoja de Incidencias que acompaña al equipo.
- El mal uso de este servicio supondrá la aplicación de faltas y sanciones.

Faltas

- Leves: Devolver con retraso el dispositivo o con cambios en la configuración del software.
- Graves: Ocasionar desperfectos a los dispositivos debido al mal uso, o sacarlos de la Biblioteca en el caso de aquellos de préstamo exclusivo en sala.
- Muy graves: No devolver el dispositivos

Sanciones

- Leves: suspensión del uso de los servicios bibliotecarios durante un período mínimo de 7 días. Si el usuario es reincidente se amplía el plazo a 14 días. Para los dispositivos prestables a domicilio se suspenderá un día de préstamo por cada día de retraso en la devolución.
- Graves: Reposición del dispositivo o material prestado por otro de idénticas características en el plazo máximo de 30 días. Suspensión del uso de los servicios bibliotecarios durante un mes.
- Muy graves: suspensión del uso de los servicios bibliotecarios hasta la reposición del dispositivo, sin perjuicio, de la apertura de otras acciones legales.

He leído y acepto las condiciones del préstamo de dispositivos móviles de la Red de Bibliotecas de Extremadura

En Badajoz, a de de 20

* Fdo.:

* En caso de ser menor de 14 años, esta acreditación deberá ir firmada por el el padre/madre/tutor/a responsable de la persona menor